



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DPTO DE EDUC. MUNICIPAL
SECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 3233 -1

PARRAL; 22 MAYO 2017 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.985, del 13.12.2016, que aprueba Presupuesto D.A.E.M año 2017.
3. Decreto Exento N° 190 del 11.01.2017, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.
4. Decreto Exento N° 3.189 del 18.05.2017, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Srta. Érica Gajardo Perez.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar a cabalidad el proyecto Movámonos por la Educación Pública F.A.E.P.M 2016, se solicita traspaso para el pago de arriendo de bus para movilización de alumnos, docentes y apoderados del Microcentro los Arroceros.
2. La necesidad de cumplir con el pago de Asignación de Zona del Personal de Planta del Servicio de Educación, se solicita traspaso.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2017 de este Departamento de Educación, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	-7500
215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE	-2000
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-9500

PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-08-999	OTROS	7500
215-21-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA	2000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		9500

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ERICA GAJARDO PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/EGP/WBF/PMH/SMM/abp.
Distribución:

- 1) Depto. Finanzas
- 2) Archivo DAEM
- 3) Oficina de Partes

